



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983 – 2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 435 - 23

Salta, 03 OCT 2023
EXPEDIENTE N° 6607/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación y cobertura de un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura ESTADÍSTICA I con extensión a ESTADÍSTICA II, de las carreras de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019 y de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003 y 2022, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que esta convocatoria se regula por la Res. C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias.

Que de fs. 1/4 del Expediente de referencia la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos comunica la vacancia del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que a fs.6 vuelta, la Vicedecana de ésta Unidad Académica ordena la continuidad del trámite.

Que por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/2023 celebrada el día 26.09.23, resolvió aprobar el Despacho N° 322/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 10 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura ESTADÍSTICA I con extensión a ESTADÍSTICA II, de las carreras de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019 y de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003 y 2022, de Sede Salta, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE).

ARTÍCULO 2º - Establecer el siguiente cronograma de actividades:

PUBLICACIÓN: 29.09.23 y hasta el 12.10.23 inclusive.
PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: del 17.10.23 al 24.10.23.
CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 24.10.23 a Hs. 14,00.

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN: Mediante correo electrónico del Departamento de Concursos y Planeamiento Docente: planeamientoeco@unsa.edu.ar, en el horario fijado, no aceptándose inscripciones fuera del horario previsto.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983 – 2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 435 - 23
///...

EXPEDIENTE N° 6607/23

El correo deberá tener los siguientes datos:

Un archivo PDF con:

1. Solicitud de Inscripción, descargada del siguiente link:
<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/archivos/dirDocentes/solicIncs/SOLICITUD%20DE%20INSCRIPCION%20Aux%20da%20Categ-Nueva.pdf>
2. Curriculum Vitae (sólo resumen, No adjuntar Documentación Probatoria)
3. Estado Curricular actualizado y con aplazos.

Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias– Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos>)

PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS: 25 al 26.10.23, en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Concursos" > "Actas de Cierre".
(<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/actas-de-cierre>)

PERÍODO DE IMPUGNACIÓN: 27.10.23 hasta horas 14:00.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º.- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Dante Quiroga
	Einer Batista
	Miguel Quintana Medina
Suplentes	Juan Ibarra
	Celso Silisque

ARTÍCULO 5.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante por la finalización de la designación de la alumna: Daniela Alejandra Pastrana, Res. CD-ECO N° 215/17, según informe obrante a fs. 4 del Expediente N° 6607/23.

ARTÍCULO 6º- HÁGASE SABER al Departamento de Matemática, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa